EL SUSCRITO CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

NIT.800.005.042-4

C E R T I F I C A:

Que la señora **BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.837.335, desarrolló la Judicatura Ad Honorem en la Contraloría Municipal de Floridablanca, desempeñándose como Auxiliar Judicial Ad Honorem en la Oficina de Responsabilidad Fiscal y la Oficina Asesora Jurídica, durante el período comprendido entre el 26 de octubre de 2020 y el 26 de julio de 2021, en jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., cumpliendo satisfactoriamente el tiempo exigido para la terminación de la judicatura.

La judicante fue nombrada mediante Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020 y tomó posesión del cargo el 26 de octubre de 2020.

Durante el desarrollo de la judicatura apoyó las actividades propias de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y de la Oficina Asesora Jurídica, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- Conocer y tramitar las indagaciones preliminares dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000.
- Conocer y tramitar en primera instancia de los procesos de responsabilidad fiscal, de conformidad con lo estipulado en la Ley 610 de 2000.
- Tramitar los Procesos de Responsabilidad Fiscal que según lo establecido por el articulo 67 de la Ley 610 de 2000 se encuentren en la etapa de Juicio Fiscal.
- Compilar las normas legales relacionados con la vigilancia de la gestión fiscal y la gestión Pública, manteniendo actualizado el archivo de las mismas y prestando los apoyos de consulta que requieran en la Oficina Asesora Jurídica.
- Elaborar proyectos de concretos sobre las peticiones relacionadas con las consultas de orden jurídico que le sean formuladas a la Contraloría y que se encuentren a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
- Notificar y comunicar los actos administrativos que en sentido particular expida la Oficina Asesora Jurídica.
- Proyectar las respuestas a los derechos de petición por los que deba responder en forma directa el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- Sustanciar fallos de segunda instancia de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y los actos administrativos de apertura, imputación, archivo y fallo ,en los procesos

administrativos sancionatorios que maneja la entidad, así como las revocatorias o nulidad a que haya lugar.

- Proyectar las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias que deba adelantarse la Oficina Jurídica.
- Proyectar los grados de consulta en los Procesos de Responsabilidad Fiscal que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica
- Proyectar los tramites que se requiera dentro de los procesos de jurisdicción coactiva
- Revisión de controversias judiciales, proyección de memoriales y requerimiento de providencias.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Resolución No. 110 de julio 06 de 2026, "Por medio de la cual se reconoce el cambio del segundo apellido de una Auxiliar Ad Honorem nombrada mediante la Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020", dejando constancia de que la señora **BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA** corresponde a la misma persona nombrada mediante la Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020, cuya identificación fue actualizada con ocasión del cambio legal de su segundo apellido, debidamente acreditado ante esta Entidad.

En consecuencia, la presente certificación reemplaza la expedida con anterioridad únicamente en lo relacionado con la identificación de su titular, permaneciendo los demás aspectos allí certificados.

GUSTAVO FUENTES PICO
Contralor Municipal de Floridablanca

RESOLUCION No. (110 DE 2026)
Julio 06 de 2026

Por medio de la cual se reconoce el cambio del segundo apellido de una Auxiliar Ad Honorem nombrada mediante la Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020

EL SUSCRITO CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
En uso de las atribuciones que constitucional y legalmente le han sido atribuidas, teniendo en cuenta lo siguiente;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020 la Contraloría Municipal de Floridablanca nombró como Auxiliar Ad Honorem, en la modalidad de Judicatura Voluntaria, a la estudiante de Derecho de la Universidad Santo Tomas seccional Bucaramanga **BRIGITH MELISSA BARRIGA**, para prestar sus servicios en la Oficina de Responsabilidad Fiscal y la Oficina Asesora Jurídica.

Que mediante solicitud presentada ante esta entidad el dia 09 de junio de 2026, la señora **BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.837.335, informó que posteriormente al nombramiento realizó el trámite legal de modificación de su segundo apellido y solicitó la actualización de su identificación en los documentos expedidos por esta entidad.

Que para tal efecto aportó copia de la Escritura Pública No.180 de marzo 28 de 2025, mediante la cual se efectuó la modificación de su apellido, Registro Civil de Nacimiento actualizado, cédula de ciudadanía y demás documentos que acreditan dicha modificación, razón por la cual cambio su nombre de **BRIGITH MELISSA BARRIGA BOLAÑO a BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA.**

Que la modificación del apellido constituye un hecho sobreviniente al acto administrativo de nombramiento y no afecta la validez, legalidad ni los efectos de la Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020, expedida con fundamento en la identidad legal que ostentaba la interesada al momento de su nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer que la persona nombrada mediante la Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020 corresponde a la misma persona que actualmente se identifica como **BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.837.335, conforme a la documentación aportada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Precisar que la modificación del apellido no altera la validez, contenido, efectos jurídicos ni las actuaciones derivadas de la Resolución No. 107 del 26 de octubre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que en el expediente administrativo de la interesada se deje constancia de la actualización de su identificación y que el Certificado de Terminación de Judicatura sea expedido con el nombre actualmente registrado por la titular.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar la presente resolución a la interesada.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, Santander a los seis (06) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026)

GUSTAVO FUENTES PICO
Contralor Municipal de Floridablanca

	Nombre y Apellido:	Cargo	Firma:
Proyecto:	Yurley Paola Salgar Meneses	Técnico Almacenista	
Reviso:	Camilo Andrés Jerez Cote	Jefe Oficina Asesora Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Cesar
NÚMERO DEL CONTRATO	20000972024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1095837335
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LOS TRÁMITES PARA LA GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 19 Mes: 2 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.390.371,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 4 Mes(es) 9 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00, CERO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 17.390.371,00, DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 4 Mes(es) 9 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 22 Mes: 2 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 30 Mes: 6 Año: 2024
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 10 Mes: 9 Año: 2026

YOLENA CAROLINA VILLERO A.

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/12da41b1-d2ab-4445-9b3e-898ff05e392b**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. REALIZAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

2. REALIZAR LA SUSTANCIACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EMITEN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS.

4. ADELANTAR EL MONITOREO Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN EXTRAPROCESAL, ASÍ COMO REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SICAAC.

5. ACOMPAÑAR Y APOYAR AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALCEN DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

6. REALIZAR LA PROYECCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS USUARIOS EN EL MARCO DE LOS TRÁMITES PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

7. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE PROPONGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA MOVILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

8. ASISTIR AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LAS DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

9. ASISTIR A LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO Y DEMÁS ESPACIOS Y REUNIONES QUE SE PROGRAMEN EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Cesar
NÚMERO DEL CONTRATO	20003432024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1095837335
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LOS TRÁMITES PARA LA GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 3 Mes: 7 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.187.162,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 5 Mes(es) 28 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00, CERO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 23.187.162,00, VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 5 Mes(es) 28 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 3 Mes: 7 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2024
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 10 Mes: 9 Año: 2026

YOLENA CAROLINA VILLERO A.

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/c2276212-96b0-4400-8b5f-6ef4f7df7e87**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. REALIZAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

2. REALIZAR LA SUSTANCIACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EMITEN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS.

4. ADELANTAR EL MONITOREO Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN EXTRAPROCESAL, ASÍ COMO REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SICAAC.

5. ACOMPAÑAR Y APOYAR AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALCEN DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

6. REALIZAR LA PROYECCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS USUARIOS EN EL MARCO DE LOS TRÁMITES PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

7. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE PROPONGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA MOVILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

8. ASISTIR AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LAS DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

9. ASISTIR A LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO Y DEMÁS ESPACIOS Y REUNIONES QUE SE PROGRAMEN EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Cesar
NÚMERO DEL CONTRATO	20000132025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1095837335
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LOS TRÁMITES PARA LA GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 16 Mes: 1 Año: 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 30.848.588,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 15 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00, CERO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 30.848.588,00, TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 15 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 16 Mes: 1 Año: 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 8 Año: 2025
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 10 Mes: 9 Año: 2026

YOLENA CAROLINA VILLERO A.

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/02a83e91-98b3-47c5-8590-c357cd3bf49d**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1- REALIZAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS,
MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES PARA LA GARANTÍA Y
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

2- REALIZAR LA SUSTANCIACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EMITEN EN EL MARCO DE LOS
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

3- REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY
1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE
COMPETENCIAS DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE
DERECHOS.

4- ADELANTAR EL MONITOREO Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN EXTRAPROCESAL, ASÍ
COMO REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN
SICAAC.

5- ACOMPAÑAR Y APOYAR AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO
QUE SE REALCEN DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE
DERECHOS.

6- REALIZAR LA PROYECCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES, PETICIONES,
CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS USUARIOS EN EL MARCO DE LOS TRÁMITES
PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

7- APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE
PROPONGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA MOVILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

8- ASISTIR AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LAS DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN
PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

9- ASISTIR A LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO Y DEMÁS ESPACIOS Y REUNIONES QUE SE
PROGRAMEN EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

10- REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ESTATAL

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO Y CONTRACTUAL DE LA REGIONAL SANTANDER DEL ICBF

CERTIFICA:

NÚMERO DE CONTRATO:	**68007232025**
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**BRIGITH MELISSA BARRIGA BOLAÑO**
CEDULA:	1095837335
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS DE LA REGIONAL SANTANDER, EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*$ 10.083.840*
PLAZO DE INICIO:	*20/10/2025*
FECHA DE TERMINACION:	*31/12/2025*
LUGAR DE EJECUCION:	*CZ CARLOS LLERAS RESTREPO- BUCARAMANGA*

VERIFICADO EL CONTRATO EN EL ARCHIVO FISICO SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la proyección de resoluciones, autos, demandas, actas oficios, conceptos, memorandos y constancias que se emiten dentro de los trámites en la garantía, restablecimiento de derechos y medidas de protección a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2. Realizar el seguimiento y control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para evitar pérdidas de competencias dentro de los trámites en la garantía, restablecimiento de derechos y medidas de protección a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Apoyar en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a las etapas procesales en el Sistema de Información Misional – SIM y/o Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC.

4. Apoyar al defensor de familia en las audiencias o estudios de caso que se realicen dentro de los trámites en la garantía, restablecimiento de derechos y medidas de protección a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
5. Brindar insumos y/o proyectar respuesta oportuna a las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos allegados a la defensoría de familia en el marco del objeto contractual.
6. Apoyar el cumplimiento de las órdenes judiciales que le sean asignadas en el marco del objeto contractual y en los términos correspondientes, así como asistir a las audiencias en donde sea citada la autoridad administrativa.
7. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos específicos que se establezcan en estos espacios. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada.
8. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.
9. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día 24 de julio del 2026.

FABIAN SUAREZ C.

FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO
COORDINADOR GRUPO JURÍDICO Y CONTRACTUAL
REGIONAL SANTANDER

Proyecto: Maria Albi Sanabria Sarmiento- secretaria ejecutivo- Grupo Jurídico y Contractual- Regional Santander Albi Sanabria

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Santander
NÚMERO DEL CONTRATO	68002042026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRIGITH MELISSA BARRIGA MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1095837335

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO DE LA REGIONAL SANTANDER, EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 18 Mes: 1 Año: 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.928.287,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 12 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 8.239.558,00, OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 31.928.287,00, TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 1
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 1 Días: 60
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 12 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 19 Mes: 1 Año: 2026
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 8 Año: 2026
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 18 Mes: 9 Año: 2026

LAURA CATALINA CALA RAMIREZ

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/cb027b3d-b7e7-4c85-85ee-79fd59b3ebad**

ANEXO
OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO
1. APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. 2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. 3. APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PROCESALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SICAAC 4. APOYAR AL DEFENSOR DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 5. BRINDAR INSUMOS Y/O PROYECTAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 6. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

7. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL,
ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.

8. GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA
GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES
QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL
CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.

9. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON
EL OBJETO DEL CONTRATO.